

## **AVISO**

El SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E con NIT No. 890.205.335-2, se permite informar a los herederos o legitimarios, que la señora JULIA MARIA MARTINEZ, que se identifica con la cédula de ciudadanía número 23.532.241 de Chitaraque, (Boyacá), falleció el pasado día Diez (10) de Diciembre de dos mil diecisiete (2017), siendo beneficiaria del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997; por lo que al SANATORIO se le han reintegrado los dineros por éste concepto que corresponden al mes de diciembre 2017.

Para reclamar los anteriores valores por concepto del subsidio de tratamiento para la enfermedad de Hansen de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997, se han presentado las siguientes personas a saber:

BERCELI SANCHEZ HURTADO, con C.C. No. 4.106.322 de Chitaraque (Boyacá), quien manifiesta ser beneficiario, para el trámite del proceso de sucesión intestada de la señora JULIA MARIA MARTINEZ (q.e.p.d.); para lo cual se aportan los documentos correspondientes.

Las personas que consideren con mejor derecho que las personas anteriormente relacionadas, deben presentarse ante el SANATORIO DE CONTRATACION ESE ubicado en la Calle 3 No 2 – 70 del Municipio de Contratación (Santander) en horario de 8:00 a.m. a 12:00m y 1:30 p.m. a 6:00 p.m., con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredita (Registro Civil de Nacimiento, Registro Civil de Matrimonio, Declaración extra juicio, etc.), dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a ésta publicación. Se fija el 19 de Julio de 2018.